



## **Acceso y aforo en cementerios. Covid-19.**

Con fecha 16 de octubre de 2020, se ha publicado la Orden SAN/1086/2020, de 14 de octubre, por la que se establecen medidas sanitarias preventivas sobre control de acceso y aforo en cementerios, con ocasión de la festividad de Todos los Santos, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León. La Orden producirá efectos desde el 24 de octubre de 2020 hasta el 8 de noviembre de 2020, ambos inclusive.

En su virtud, el Ayuntamiento de Ayllón establece las siguientes medidas preventivas:

- **Aforo máximo permitido en el recinto del Cementerio Municipal: 168 personas**, considerándose que la superficie de cementerio a ocupar por cada persona será de aproximadamente de cuatro metros cuadrados.
- Puesto que las características del cementerio no permiten habilitar un doble circuito que facilite el tránsito de personas en un solo sentido por el recinto del cementerio, **se ruega que se evite el cruce entre personas por las calles del mismo.**
- En todo momento deberá mantenerse el uso de la mascarilla, la distancia interpersonal de al menos 1,50 metros y las medidas de higiene y protección.
- Se señala la necesidad de abandonar la instalación ante cualquier síntoma compatible con la COVID-19.

La Alcaldesa.

Fdo. Dña. María Jesús Sanz Tomé.

**CON FECHA AL MARGEN, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

